



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de trámite y juzgamiento

Fecha:	28 de febrero de 2024	Hora:	1:30 p.m.
---------------	-----------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 063 de 2024

Sentencia número 55 de 2024

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00231
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Gustavo Hernán Correa Marulanda											
Identificación		CC. 7.546.935											
Dirección de notificación		Carrera 28 N° 13B - 61 Pereira											
Correo electrónico		tavocorrea@gmail.com											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Liz Yesenia Henao Arroyave											
Identificación		C.C. N° 43.111.566 y T.P. 165.746 C. S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 43A N° 18 Sur - 135, Sao Paulo Plaza, oficina 627 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		300 354 72 54											
Correo electrónico		Yessenia.henao@gmail.com											
Datos de la demandada													
Nombres y apellidos		UNE EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P											
Identificación		Nit 900092385-9											
Dirección de notificación		Carrera 16 N° 11A Sur -100 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		325 15 05											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@tigo.com											
Datos apoderado entidad demandada													
Nombres y apellidos		Alex Javier Pereira Camargo											
Identificación		CC. 79.575.650 y T.P. N° 193.940 del C. S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 14 N° 94 – 44 T2 oficina 201 Bogotá											
Teléfono fijo y/o celular		311 200 43 20											
Correo electrónico		alexpereira@allabogados.com											
Datos de la demandada													
Nombres y apellidos		Huawei Technologies Managed Service Colombia S.A.S											
Identificación		Nit. 900999139-7											
Dirección de notificación		Carrera 52 N° 67A-15, Piso 7, Torre C, Edificio Ruta N Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		335 55 50											
Correo electrónico		Notificaiones.colombia@huawei.com											
Datos apoderado entidad demandada													
Nombres y apellidos		Andrés Felipe Mejía Vidal											
Identificación		CC. 1.018.402.271 y T.P. N° 256.716 C. S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 70 N° 7-30 piso 6 Bogotá											

Correo electrónico	Andres.mejia@lopezasociados.net
--------------------	---------------------------------

1. Tramite

Alegatos de conclusión
Se presentaron alegatos de conclusión.

1. Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
<p>Primero. Absolver a UNE EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P y a Huawei Technologies Managed Service Colombia S.A.S. de las pretensiones formuladas en su contra por el señor Gustavo Hernán Correa Marulanda.</p> <p>Segundo. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído.</p> <p>Tercero. Las costas del proceso las pagará el señor Correa Marulanda a UNE EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P y a Huawei Technologies Managed Service Colombia S.A.S. Se liquidarán por secretaría una vez en firme la sentencia, como agencias en derecho se fija la suma de \$1.500.000 a favor de cada demandada.</p> <p>Lo resuelto queda notificado en estrados.</p>
Recursos
<p>La apoderada del demandante interpone y sustenta recurso de apelación en contra de la sentencia proferida por el Despacho. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior.</p> <p>Lo resuelto queda notificado en estrados.</p>



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	29 de febrero de 2024	Hora:	1:30 p.m.										
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00231
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				

Intervinientes:

Asistió

Gustavo Hernán Correa Marulanda

CC. 7.546.935
Demandante.

Asistió

Liz Yesenia Henao Arroyave

C.C. N° 43.111.566 y T.P. 165.746 C. S. de la J.
Apoderada Demandante.

Asistió

Alex Javier Pereira Camargo

CC. 79.575.650 y T.P. N° 193.940 del C. S. de la J.
Apoderado y representante legal demandada
UNE EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P

Asistió

Andrés Felipe Mejía Vidal

CC. 1.018.402.271 y T.P. N° 256.716 C. S. de la J.
Apoderado demandada
Huawei Technologies Managed Service Colombia S.A.S

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario